I.1.234.296

J 37504/ 18

Audiencia Territorial de Zaragoza

AÑO 1978

SECRETARÍA DE GOBIERNO

NEGOCIADO

Registro general núm......

Registro del Negociado núm......

Expediente sobre orden del Ministerio para que se remita relación de procedimientos incoados en este Territorio conforme a la Ley del Divorcio

Nº 35 - 77

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

Para de núm. palabras depositado el a las

P 171 S ZARAGOZA DE VITORIA 145 80 3 15- JEFE SERVICIO NACIONAL JUSTICIA

INTERESO DE V E QUE CON LA MAYOR URGENCIA ME REMITA RELACION DE PROCEDIMIENTOS

INCOADOS EN ESE TERRITORIO CONFORME A LEY DE DIVORCIO EXPRESANDO EL ESTADO EN QUE

SE ENCUENTRAN Y HABIENDOSE DICTADO SENTENCIA TRANSCRIBA PARTEHDISPOSITIVA DE LA MISMA Y

ESTADO DE SU EJECUCION-

M.4806,588

Zaragoza 5 de Marzo de 1998

Excmo Sr. Presidente
Alvaro de Miranda

Quedando enterado de la precedente comunicación y trasladese a los Juzgados de este Término y Sala de lo Civil de esta Audiencia para que remitan los datos que se interesan

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

A PRESIDENTE AUDIENCIA TERRITORIAL-

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER
LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio, con preferencia a todos los demas.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra mas, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra mas, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMAS CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídanse impresos en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

En sus remesas de fondos siempre el organismo oficial utilice el GIRO TELEGRAFICO Garantía del Estado Rapidez

Si usted dispone de teléfono podrá dictar sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA desde su domicilio

Juzgado de 1ª Instancia
de
A T E C A

Secretaría de
Gobierno.

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
10 MAR. 1938
Nº
Registro de Ent.

Excmo. Sr.

Al acusar a V.E. recibo de la carta-orden fécha 5 del actual adjunto tengo el honor de elevar a esa. Superioridad, adjunto estado numérico y rebación de procedimientos incoados en este Juzgado conforme a la Ley del divorcio y cuser dicha carta-orden se ordena.-

Dios guarde a V.E. ms. años.-
Ateca, a 8 de Marzo de 1.938.-
II Año Triunfal.
El Juez de 1ª Instancia.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de
ZARAGOZA.-

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
1938
Registro de Entr

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
é INSTRUCCIÓN

BORJA

Tengo el honor de remitir a V. E., la relación de los juicios de divorcio tramitados en este juzgado, segun se interesa en la orden de esa superioridad de cinco del actual.
Dios guarde a V. E. ms as.
Borja a 8 de Marzo de 1938.
II Año Triunfal.

Excmo Sr. Pre idente de la Audiencia Territorial

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
10 MAR
Nº
Registro de ENTRADA

Secretaria

de

Gobierno

Exmo. Señor

Adjunto tengo el honor de elevar a V.E. relacion de procedimientos incoados conforme a la Ley de Divorcio y el estado de los mismos segun lo ordenado por esa Superioridad en carta Orden de 5 del actual. a los efectos que procedan,

Dios guarde a V.E. muchos años. Calatayud a 7 de Marzo de 1938=2º Año Triunfal

El Juez de 1ª instª al

AUDIENCIA Y TRIBUNAL DE INSTITUCION CALATAYUD

Exmo. Señor. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

G. 737.303

EXCELENTISIMO SEÑOR.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en este Juzgado no se halla tramitando procedimiento alguno conforme a la Ley de divorcio.

Lo que me complazco en comunicar a V. E. en virtud de la carta-orden recibida en este Juzgado de fecha cinco de los corrientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cariñena á 7 de Marzo de 1938.

II Año Triunfal.

El Juez de Instrucción.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA.

AUDIENCIA TERRITORIAL de ZARAGOZA
25 MAR 1937
N.º
Registro de ENTRADA

Ruego al Juzgado de remitido a V. S. testimonio relación de juicio de desahucio demandados no satisfecho.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Barcelona 18 Marzo 1937.

El Juez Instructor

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION ZARAGOZA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

L.4.170.566

Secretaria de Gobierno.

Excmo.Sr.

Tengo el honor de remitir á V.E, en cumplimiento de su superior órden de 5 de Marzo último, la adjunta relación de los procedimientos incoados en este Juzgado conforme á la Ley de Divorcio de 2 de Marzo de I.932.

Dios guarde á V.E.muchos años. Ejea de los Caballeros 8 de Abril de I.938.Segundo Año Triunfal.

Eduardo Aunós

Excmo.Sr.Presidente de la Audiencia Territorial de

ZARAGOZA.

AUDIENCIA TERRITORIAL de ZARAGOZA
14 MAR.
N.º
Registro de ENTRADA

Excmo Señor:

En cumplimiento de lo ordenado en su carta orden fecha 5 del actual,(Secretaria de Gobierno) tengo el honor de elevar a V.E. las adjuntas certificaciones, referentes a los juicios de divorcio tramitados en este Juzgado, con expresión de la parte dsipositiva de la sentencia en los mismos recaida y diligencias practicadas para su ejecución.

Dios guarde a V.E. muchos años.

La Almunia a 11 de Marzo de 1938.II Año Triunfal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
LA ALMUNIA (Zaragoza)

Excmo Señor Presidente de la Audiencia Territorial de ZARAGOZA.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Zaragoza
14 MAR.
N.º
Registro de ENTRADA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION
PINA DE EBRO

Excmo. Sr.

En cumplimiento a lo ordenado por esa Superioridad en comunicacion de 5 de los corrientes, referente a la remision de relacion de procedimientos incoados conforme a la Ley del divorcio, tengo el honor de participar a V. E. que no puede darse cumplimiento a la misma, por no existir datos ni antecede alguno en este Juzgado, toda vez que los libros registros y documentacion referente al mismo, quedaron en la Secretaria del Juzgado de Pina, pueblo que se encuentra en la actualidad, fuera del territorio dominado por el Ejercito Nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza á 8 de Marzo de 1938.
II. Año Triunfal

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial
Zaragoza

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
10 MAR
Registro de ENTRADA

Excmo.Sr.

Cumpliendo lo ordenado en su orden de fecha 5 de los corrientes, tengo el honor de manifestar a V.E. que en este Juzgado tan solo se tramitó demanda de divorcio en el año 1933 y su mes de Diciembre, interpuesto por Mariano Cortes Malon, vecino de Uncastillo, contra su esposa Josquina Casabona Laborda, cuyos autos una vez, tramitados en este Juzgado con arreglo a la Ley del divorcio, fueron remitidos a esa Superioridad, por quien se dictó sentencia dando lugar al divorcio, sin que conste en este Juzgado testimonio de la sentencia recaida en el dicho juicio.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Sos del Rey Catolico, 9 de Marzo de 1938-II Año Triunfal.

Excmo.Sr.Presidente de la Audiencia Provincial de

Zaragoza

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
11 MAR 1938
N.º
Registro de ENTRADA

Excmo. Sr.:

Cumpliendo lo ordenado por esa Superioridad en carta orden de 5 del actual, tengo el honor de elevar a V.E. el adjunto estado de todos los procedimientos incoados en este Juzgado a partir de la publicación de la ley del Divorcio; significándole que la omisión de los datos que no constan se debe a que no los conoce este Juzgado, por hallarse los autos en ese Tribunal y que, desde luego, no se ha ejecutado nunca ninguna sentencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Tarazona 8 de marzo de 1938.

II Año Triunfal.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION
TARAZONA

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de

Z A R A G O Z A.

D.7.442.851

M.4840.953

Secretaria de Gobierno.

EXCMO SR.

Tengo el honor de remitir a S.E. conforme a lo prevenido en susrespetables cartas-órdenes de cinco y veintiuno del actual, la adjunta relación certificada, comprensiva de las demandas de divorcio y de separación de personas tramitadas en este Juzgado, desde el año 1932, hasta la fecha, con inserción literal de los fallos recaidos en las mismas, y estado que mantienen las sentenciadas y pendientes.

Dios guarde a S.E. muchos años.

Zaragoza a veintidós de Marzo de 1938.

II Año Triunfal.

EXCMO SR. PRESIDENTE DE ESTA AUDIENCIA TERRITORIAL.

Z A R A G O Z A.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción
Número DOS
DE
ZARAGOZA

Excmo Señor

Tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta relación de los juicios de divorcio seguidos en este Juzgado con arreglo a la Ley de 2 de Marzo de 1932. cumpliendo lo ordenado en su respetable carta orden fecha 5 de Marzo pasado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Zaragoza 30 de Abril de 1938 Segundo Año Triunfal.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Zaragoza
3 - MAYO - 38
Registro de ENTRADA

Excmo Señor Presidente de ésta Audiencia Territorial.

M.8.022,903

Excmo.Sr.

Cumpliendo lo ordenado en su respetable oficio de 5 del actual, tengo el honor de elevar a V.E. relacion de los juicios de divorcio que han sido encontrados como tramitados en este Juzgado desde la promulgacion de aquella Ley hasta el presente, con expresion de su estado y resoluciones pronunciadas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 25 de marzo de 1938.-II Año Triunfal.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3-ZARAGOZA

Excmo.Sr.Presidente de esta Audiencia.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA

de

- H U E S C A.-

Excmo. Señor.

Tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta relación de los procedimientos incoados en este Juzgado conforme a la ley del Divorcio según interesa V.E. en carta-orden de 5 del corriente mes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Huesca 9 de marzo de 1.938.II Año Triunfal.

El Juez de 1ª instancia.

Luis Mª Molmeu

Excmo. Señor Presidente de la Audiencia Territorial de

- ZARAGOZA.-

Audiencia Provincial
de
H u e s c a.
++++++++++++++

Presidencia

Excmo. Señor,

Tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta relación de los procedimientos incoados en esta Audiencia conforme a la Ley de Divorcio, con expresión del estado en que se encuentran, asi como se acompaña certificación de la parte dispositiva de las sentencias recaidas en los expresados procedimientos y estado de su ejecución, conforme se interesa por V. E. en su respetable comunicación fecha 7 de los corrientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Huesca 17 de Marzo de 1938.
II Año Triunfal,

Excmo. Señor Presidente de la Audiencia Territorial de
Z a r a g o z a.

AUDIENCIA TERRITORIAL
de ZARAGOZA
11 MAR 1918
N.º
Registro de ENTRADA

Excmo Sr

Cuestión de Gobierno

Tengo el honor de remitir á V.E. la adjunta relación de los procedimientos incoados en este Juzgado conforme á la ley del divorcio, según orden de esa Superioridad de 5 de los corrientes.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Albarracín 8 Marzo 1918. El Juez municipal
Eugenio Juan

Excmo Sr Presidente de la Audiencia Territorial Zaragoza.

Exmo Señor

En cumplimiento de su respetable carta orden de 5 de los corrientes, tengo el honor de elevar a V.E. testimonio de la parte dispositiva de la sentencia dictada en el unico juicio de divorcio tramitado en este juzgado a instancia del Procurador habilitado D. Clemente Catalan en nombre de D. Manuel Sola Calvo contra su esposa Doña Maria Teresa Azcoz Cabeñero y de las diligencias para su ejecucion

Dios

guarde a V.E.muchos años

Calamocha 9 Marzo de 1938

11 Año Triunfal

Exmo Señor Presidente de la Audiencia Territorial de

Z A R A G O Z A

AUDIENCIA TERRITORIAL de ZARAGOZA
14 MAR.
N.º
Registro de ENTRADA

Excmo. Sr.

Consecuente a su orden de 5 del actual tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta relación de los asuntos tramitados en este Juzgado conforme a la ley de 2 de Marzo de 1932.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Jaca 10 de Marzo de 1938.

II AÑO TRIUMFAL.

Juan Comín

EXCMO SR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE

Z A R A G O Z A

M.4806.589

Zaragoza 12 de Mayo de 1938

Excmo. Sr. Presidente
Alvaro de Miranda

Elevan al Ministerio de Justicia las relaciones de procedimiento incoados en este Territorio conforme a la Ley de Divorcio remitidas a los Juzgados que por no estar todavía han podido dar los datos que se solicitaban

Cosa